

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

246538*Extracto de la Convocatoria del Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2021*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/570150>)

1. Normativa

Las bases reguladoras de esta convocatoria se encuentran recogidas en la Ordenanza general de subvenciones del Consell Insular de Mallorca y de los organismos autónomos dependientes publicada en el BOIB núm. 21 de 18 de febrero de 2017, modificada por acuerdo del Pleno de fecha 14 de junio de 2018 y aprobación definitiva de 1 de agosto de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).

2. Dotación presupuestaria

El Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2021, instituido por el Consell de Mallorca, está dotado con 8.000,00 € por el proyecto ganador, con cargo a la aplicación presupuestaria 20.33210.48100.

3. Objeto y finalidad

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión del Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2021.

La finalidad de esta convocatoria es dar un reconocimiento a la obra de los autores de fotografía contemporánea que se presenten a este premio mediante una aportación económica.

Este reconocimiento supone un estímulo a la creación artística en materia de fotografía contemporánea, fomentando la creación en esta disciplina artística.

4. Plazo de solicitud, participación y envío de los proyectos

Los proyectos se presentarán en el plazo de 45 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas interesadas deberán cumplimentar los modelos de solicitud de esta convocatoria que están disponibles en la sede electrónica del Consell de Mallorca: <https://seu.conselldemallorca.net/fitxa?key=55442>

Las personas interesadas pueden presentar las solicitudes en las oficinas del registro general del Consell Insular de Mallorca indicadas en el siguiente enlace https://seu.conselldemallorca.net/documents/785222/2514822/3.+CAT_Horaris+Oficines+Registres_v2.pdf / f2734467-e550-7d81-fd37-b642e72e44b0? t = 1610365391633 o mediante el registro electrónico del Consell de Mallorca, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace <https://cim.sedipualba.es/segex/tramite.aspx?idtramite=12082>, así como desde el icono que está en la sede electrónica del Consell de Mallorca <https://seu.conselldemallorca.net/la-seu>.

5. Documentación a presentar con la solicitud

La documentación que se debe presentar para poder participar en el Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2021 es la siguiente:

- Anexo 1, con los datos del participante.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier documento de identificación legalmente aceptado.
- A la vez se ha de enviar, utilizando un servicio FTP tipo www.wetransfer.com o similar a la dirección electrónica asim@conselldemallorca.net un dossier en formato digital que incluya:
 - Un currículum profesional y artístico del autor / a.
 - El proyecto fotográfico que debe incluir el título, una sinopsis conceptual, y cualquier otra información, documento o



material relevante que defina el proyecto.

- Un portfolio con las fotografías que conforman el proyecto. El número de imágenes no deberá ser menor de 15; en todo caso se debería justificar un número inferior. Las imágenes irán en una carpeta, tituladas con el apellido del autor, el título del proyecto y el orden de la serie. El tamaño de las fotografías no debe superar los 20 x 30 cm o proporción equivalente, 300 dpi y formato JPG (sin comprimir).
- Un segundo portfolio con no menos de 30 imágenes de otros proyectos o series del fotógrafo. De igual forma, las imágenes irán en una carpeta, tituladas con el nombre del autor y el orden de la serie. El tamaño de las fotografías no debe superar los 20 x 30 cm o proporción equivalente, 300 dpi y formato JPG (sin comprimir).

6. Aceptación e interpretación de las normas que rigen el premio

El hecho de presentar un proyecto al Premio Mallorca de Fotografía Contemporánea 2021 implica la aceptación de las normas de esta convocatoria.

El texto completo de la convocatoria del premio, así como los anexos a presentar, están disponibles en la sede electrónica del Consell de Mallorca.

Palma, 16 de junio de 2021

El secretario técnico del Departamento de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística

(Por delegación de la vicepresidenta primera y consejera ejecutiva de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística. Resolución de 07/23/2019. BOIB núm. 109 de 08/08/2019)

Josep Mallol Vicens

